



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

10519 *Convocatoria para cubrir las plazas de juez de paz titular y suplente del municipio de Escorca*

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó aprobar la convocatoria para cubrir las plazas de juez de paz titular y suplente del municipio.

Lo que se hace público señalando que los interesados dispondrán de 30 días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, para que se puedan presentar las peticiones de nombramiento correspondientes.

Los requisitos que los interesados deben cumplir son:

1. Ser mayor de edad.
2. Ser vecino del municipio de Escorca.
3. No tener antecedentes penales.
4. Encontrarse al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias con la Administración Local, la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, la Agencia Tributaria Estatal y la Seguridad Social.

Escorca, 5 de octubre de 2021

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

